

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 26 OCT. 2009

**VISTO:** la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República", aprobada por Decreto N° 91/997 de 10 de marzo de 1997, con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 261/001, de 10 de julio de 2001.-

**RESULTANDO:** I) que en el marco de los mismos se prevé la función contratada de Alta Especialización "Analista de Precios Públicos", en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

II) que la titular de la función contratada de "Analista de Precios Públicos" ha presentado renuncia a la misma y fue aceptada por Resolución Presidencial de fecha 12 de mayo de 2008.-----

III) que resulta conveniente cubrir la vacante generada de Alta Especialización de acuerdo a las necesidades existentes a la fecha en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

**CONSIDERANDO:** que corresponde efectuar el Concurso abierto y público para su provisión, aprobando las bases y designando al Tribunal respectivo.-----

**ATENCIÓN:** a lo antes expuesto y a lo dispuesto en los artículos 714 y siguientes de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996 y el Decreto N° 303/997, de 31 de julio de 1996.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
RESUELVE**

1º) **APRUÉBASE** el llamado a concurso público y abierto para la provisión de la función contratada de Alta Especialización "Analista de Precios Públicos", en la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República", fijándose como fecha límite para la presentación de los antecedentes hasta 30 días a partir de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

2º) **APRUEBÁNSE** las Bases del Llamado a Concurso para la función contratada de "Analista de Precios Públicos" que se agregan como Anexos y formando parte integrante de esta Resolución.

3º) **DESÍGNASE** para integrar el Tribunal de Evaluación del Concurso al Ec. Juan Manuel Rodríguez, la Esc. Alba de Ávila y el Lic. Miguel A. Franco.

4º) **PASE** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su conocimiento y notificación de los integrantes del Tribunal y demás efectos.



Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**SELECCIÓN DE LA FUNCION DE ALTA ESPECIALIZACIÓN:  
ANALISTA DE PRECIOS PÚBLICOS**

**BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO**

1. Cometidos de la función y principales productos esperados

Los cometidos de la función se resumen en:

Asesorar en la revisión de los precios en el marco de una política de mejora de la competitividad.

Los Principales productos esperados son:

- a) Propuesta metodológica de análisis de costos y margen sobre la base de técnicas de última generación preferentemente en ABC.
- b) Propuesta priorizada de adecuación de precios a nivel de monitoreo, estableciendo pautas para el seguimiento de los mismos.
- c) Propuesta metodológica de adecuación de costos y precios en función de cambios en los procesos de producción.
- d) Propuestas técnicas de evaluación de los impactos en la formación de precios.
- e) Propuesta de Planes de Trabajo para la implantación de las recomendaciones técnicas realizadas con el fin de realizar políticas públicas.

2. Ubicación institucional

Funcionará en la Asesoría Técnica de la Unidad Ejecutora 004, Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) del Inciso 02 "Presidencia de la República y Oficina Dependientes" directamente dependiente del Director y sistematizada a través del Coordinador del Programa.

3. Requisitos a cumplir por los postulantes

**Formación Académica:**

- Título universitario en Economía
- Post- grado en Economía con 4 o más años de antigüedad

**Especialización Técnica:**

- Formación y experiencia en análisis de costos ABC.
- Especialización técnica en segmentación de mercados mediante técnicas multivariantes.
- Formación y experiencia en el manejo del SIIF.

- Formación y experiencia en el manejo de SPSS.

### **Especialización Gerencial**

- Se tendrán en cuenta las asesorías y conducción de Proyectos en el área de la Convocatoria, específicamente en Proyectos de Negociación.
- Especialización gerencial en planificación e implementación estratégica.

### **Experiencia**

Se requiere una experiencia **no menor a 2 años** en puestos de trabajo que **revistan características similares a las requeridas.**

#### **4. Aptitudes personales y competencias conductuales requeridas**

- Capacidad para identificar problemas y elegir entre un repertorio de soluciones, las adecuadas para la situación.
- Conocimiento del entorno
- Integridad
- Atención al cliente
- Comunicación oral
- Flexibilidad
- Liderazgo de personas y capacidad para el trabajo en equipo.
- Persuasión y capacidad de negociación
- Sensibilidad organizacional
- Planificación y organización
- Atención al detalle
- Adecuados vínculos interpersonales

#### **5. Prueba de suficiencia**

La prueba de suficiencia se centrará en los requerimientos del perfil de la función y sus áreas relacionadas. El puntaje máximo será de 30 puntos y el mínimo para aprobar de 21 puntos. En el caso que el Tribunal estime no necesario realizar la prueba de suficiencia, por razones fundadas en la competencia de los aspirantes finalistas, la ponderación de los puntajes se hará proporcionalmente al 100% resultante de deducir la valoración de la mencionada prueba.

#### **6. Evaluación de los postulantes**

##### **Proceso de Evaluación**

La selección será llevada a cabo por un Tribunal de Evaluación de Funciones de Alta Especialización, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nro. 16736 de

## *Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

5 de enero de 1996 y lo dispuesto por el Decreto 303/96, de 31 de julio de 1996. El mismo podrá contar con el apoyo técnico y profesional en las áreas que se requieran, mediante la contratación de profesionales para este fin.

El proceso consta de las siguientes fases:

Evaluación de antecedentes: Formación Académica, Especialización Técnica (experiencia y formación) y Especialización Gerencial (experiencia y formación). Se analizarán y calificarán las competencias para el desempeño de la función; el peso porcentual es del 60%). Se establecerá un puntaje mínimo para calificar, de acuerdo a la Tabla 1, de 42 puntos.

Evaluación técnica y entrevista con el Tribunal, con la finalidad de calificar las aptitudes personales y de comportamiento, indagar áreas de desempeño y resultados obtenidos en su historia laboral, así como otros datos relevantes tales como experiencia acumulada. El peso porcentual es del 10%. El puntaje mínimo requerido es 7 puntos. Esta fase podrá llevarse a cabo en forma simultánea con la etapa anterior.

Prueba de Evaluación o Suficiencia., si correspondiera, cuyo peso porcentual es de 30%. El puntaje mínimo es de 21 puntos.

**TABLA 1: PUNTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS**

CONCEPTO	PUNTAJES MÁXIMOS	PUNTAJES MÍNIMOS
1. FORMACION ACADEMICA	25	42
2. ESPECIALIZACIÓN TECNICA (incluye experiencia en el ámbito de la convocatoria)	25	
3. ESPECIALIZACION GERENCIAL(incluye experiencia y formación)	10	
4. APTITUDES PERSONALES Y COMPETENCIAS CONDUCTUALES – ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL	10	7
5. PRUEBA DE SUFICIENCIA	30	21
<b>TOTALES</b>	<b>100</b>	<b>70</b>

Tal como se deduce de la lectura del cuadro precedente, el puntaje mínimo de

aprobación del concurso será el 70% del puntaje total, requiriéndose, además, alcanzar los puntajes mínimos establecidos en cada una de las fases del proceso.

El Tribunal de Evaluación de Funciones de Alta Especialización emitirá un informe con los puntajes obtenidos recomendando la contratación de las personas más idóneas para el cumplimiento de la función.

#### 7. Presentación de antecedentes

Los Antecedentes se evaluarán en función de los requerimientos de la función. En caso de ser funcionario público se tomará en cuenta el desempeño en funciones en la Administración Pública, con excepción de las desempeñadas en cargos políticos o de particular confianza, pudiéndose solicitar informes adicionales que permitan valorar los méritos y capacidades del postulante. Se considerará especialmente la formación y experiencia técnica y gerencial obtenida en el ámbito nacional, regional e internacional, en el ámbito público o privado.

Los aspirantes presentarán sus antecedentes de acuerdo al Formulario que se adjunta a estos efectos en el Anexo 1.

#### 8. Remuneración

Las funciones detalladas precedentemente serán remuneradas con una retribución mensual total de \$ 41.385 (cuarenta y un mil trescientos ochenta y cinco pesos uruguayos) valor nominal, vigente al 1 de enero de 2009, exigiéndose una dedicación *permanente* pero no exclusiva.

#### 9. Validez del Concurso

En caso de ser necesario, se recurrirá al Acta Final elaborada por Tribunal de Evaluación del Concurso con el respectivo orden de prelación, donde lucen los aspirantes que obtuvieron un puntaje mínimo de 70 puntos o más, la cual tendrá validez por un plazo máximo de 18 meses a partir de la toma de posesión de la respectiva función.

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**ANEXO 1**

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE MERITOS<sup>1</sup>**

- I. **Nombre Completo**
- II. **Fecha de nacimiento**
- III. **Dirección**
- IV. **Teléfonos**

**FORMACIÓN:**

**FORMACIÓN ACADÉMICA<sup>2</sup>**

- Título de Grado
- Títulos de Post – grado
- Otros cursos recibidos relevantes a la convocatoria (especificar nombre, carga horaria total, institución, fecha)
  
- **Docencia Universitaria** (incluir asignatura, grado docente, antigüedad, institución o centro)
- **Publicaciones/Investigaciones** (incluir Nombre de las publicaciones o investigaciones, Fecha, Institución)

**EXPERIENCIA TECNICA<sup>3</sup>**

**EXPERIENCIA GENERAL:**

Se refiere a las actividades de todo tipo desempeñadas a partir de la obtención del título profesional sean o no relevantes a la convocatoria. Explicitar para cada actividad:

- Resumen de la misma
- Nombre del cargo o contrato
- Fechas en las que se desempeñó
- Empresa/ organización

**EXPERIENCIA PREPONDERANTE:**

---

<sup>1</sup> Es obligatorio presentar en este formato

<sup>2</sup> Se detallarán títulos obtenidos y cursos de post grado y de especialización relevantes en las áreas y temas relacionados con el objeto del llamado.

<sup>3</sup> Se trata de la experiencia nacional o internacional, general, preponderante o específica ya sea en la administración pública como en la privada.

Indicar las actividades afines a la convocatoria, desempeñadas a partir de la obtención del título profesional (Consultorías, Asesorías, etc.)

Explicitar para cada actividad:

- Resumen de la misma
- Nombre del cargo o contrato
- Fechas en las que se desempeñó
- Empresa / organización

### **EXPERIENCIA ESPECÍFICA:**

Indicar las actividades que impliquen experiencia en el área del llamado y en la función.

Explicitar para cada actividad:

- Tipo de actividad
- Nombre del cargo o contrato
- Período en que se desempeñó
- Empresa u Organización

### **EXPERIENCIA GERENCIAL**

Explicitar para cada actividad:

- Tipo de actividad
- Nombre del cargo o contrato
- Período en que se desempeñó
- Empresa u Organización

### **OTROS:**

### **IDIOMAS<sup>3</sup>**

El postulante podrá agregar otros datos complementarios que le parezcan de interés.

<sup>3</sup> Detallar el nivel alcanzado.